

INFORME SEGUIMIENTO ENCUESTA 2025



SEGUIMIENTO GRAN ENCUESTA DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES EN ESPAÑA

MARZO 2026

Vargas Tellez Cynthia
Salcedo Delgado, Jheny Tatiana

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FICHA TÉCNICA.....	3
3. RESULTADOS.....	4
3.1 Datos sociodemográficos.....	4
3.2. País de origen encuestados	6
3.3 País de origen de los títulos.....	6
3.4 Tramite solicitado.....	7
3.5. Mecanismo en que se realizó la homologación	9
3.6. Inicio de solicitud.....	10
3.7. Residencia en España.....	11
3.8. Orden Ministerial – priorización. 23 de octubre de 2024	12
3.9. Proceso de reconocimiento con el Ministerio de Universidades	14
3.10 Requerimientos	17
3.11. Canales de ayudas página Validate	18
3.12. Otras quejas y recursos	22
4. CONCLUSIONES.....	26
5. RECOMENDACIONES	28
6. Tabla resumen Informe 2024 / Informe 2025	31

1. INTRODUCCIÓN

La ineficiencia del sistema español de homologación y equivalencia de títulos no solo afecta a las personas que necesitan validar su formación, sino que también genera un impacto económico y psicológico. Las demoras prolongadas, la burocracia excesiva y la falta de respuestas claras expulsan del mercado laboral a profesionales altamente cualificados que podrían estar contribuyendo activamente a la economía mediante impuestos, innovación y generación de empleo. Cuando estos profesionales quedan relegados a la precariedad, al desempleo o a trabajos que no corresponden a su nivel formativo, el país pierde millones de euros en potencial productivo.

Frente a esta situación surgió en octubre de 2023 **Homologación Justa Ya**, un movimiento y asociación que nace como respuesta al silencio institucional y a la frustración que miles de profesionales experimentan al ver paralizada su vida laboral y personal por un procedimiento que, en teoría, debería ser accesible y eficiente. La ausencia de información clara, los retrasos indefinidos y la falta de acompañamiento administrativo han llevado a la creación de esta iniciativa ciudadana que busca visibilizar el problema e impulsar cambios reales.

En este estudio de seguimiento, exploramos los temas principales para poder presentar resultados de fondo sobre esta realidad, se aplicó una encuesta detallada que recopila datos sociodemográficos —como país de origen, sexo y área profesional—, así como información relacionada con los tiempos de espera, la documentación solicitada y los obstáculos administrativos enfrentados.

En la primera encuesta realizada en abril del 2024, se evaluó un elemento central de la investigación que es el análisis del impacto emocional, psicológico y físico que sufren las personas durante este procedimiento. La incertidumbre prolongada, la imposibilidad de ejercer la profesión y la sensación de discriminación generan un desgaste significativo que afecta la salud mental y contribuye a situaciones de precariedad, especialmente entre quienes dependen de la homologación para acceder a un empleo digno.

En un mundo cada vez más interconectado, la movilidad internacional de profesionales cualificados debería ser un proceso fluido. No obstante, en España, el reconocimiento de títulos extranjeros se ha convertido en uno de los principales impedimentos para la integración laboral de personas provenientes de Latinoamérica, Europa y de españoles que regresan tras formarse o trabajar en el exterior. Lo que debería ser un trámite administrativo orientado a validar conocimientos y experiencia, termina transformándose en un desafío prolongado y, con frecuencia, frustrante.

Los resultados de este estudio buscan aportar datos objetivos para que ayuden a fomentar nuevas estrategias de lucha y tener datos reales de la situación que viven muchos. En esta ocasión se quiso calcular la cantidad de personas por comunidad autónoma en caso que resida en España y el uso de nuevas ayudas dadas por el Ministerio de Universidades a través de su página de VALIDATE.

2. FICHA TÉCNICA

Entidad Responsable: Movimiento y asociación Homologación Justa Ya.

Técnica de Investigación:: Cuestionario online, distribuido en grupos de WhatsApp y redes sociales como Instagram y X/Twitter..

Población Objetivo: Profesionales en espera de la Homologación o Equivalencia de su título profesional que sean residentes y no residentes en España.

Tamaño de la muestra: 691 encuestas respondidas (dependiendo de la pregunta).

Nivel de Confianza: 95%.

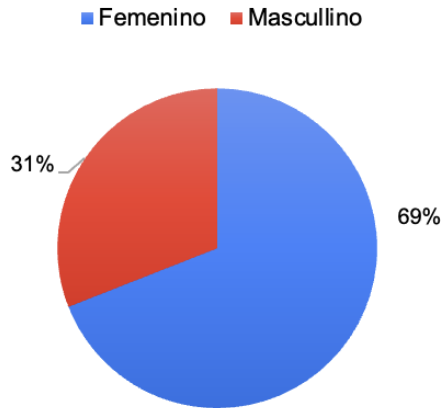
Margen de error: Un máximo de 2,51% a 2,86%, (dependiendo de la pregunta).

Trabajo de campo: Entre el 3 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

3. RESULTADOS

3.1 Datos sociodemográficos

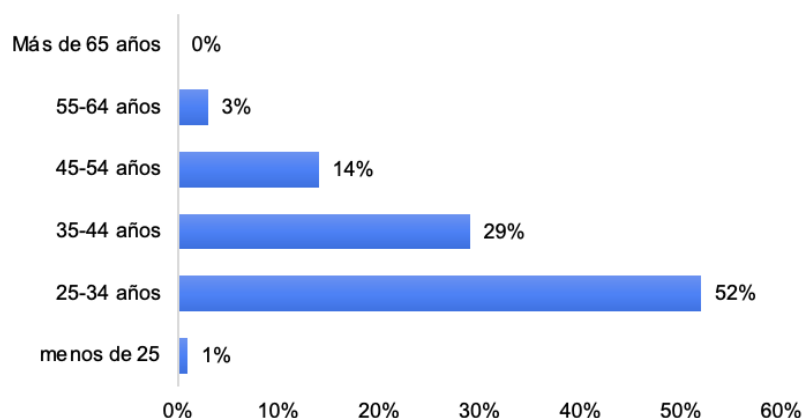
Género:



El **69%** de las profesionales en trámite pertenecen al **género femenino**, mientras que el **31%** corresponde al **género masculino**. Esta distribución evidencia que las mujeres representan una mayoría significativa dentro del colectivo afectado en el proceso de homologación/equivalencia, lo que sugiere que también son quienes enfrentan con mayor frecuencia las repercusiones psicológicas, emocionales y los posibles episodios de discriminación asociados a esta situación.

Género	%	Respuestas
Masculino	31%	214
Femenino	69%	477
Otro	0%	0
Total		691

Edad:



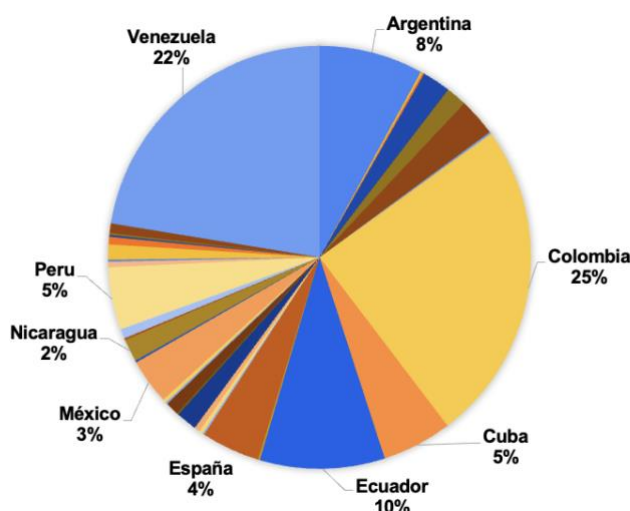
La mayoría de los/las profesionales en proceso de homologación se concentra en el rango de 25 a 34 años, que representa el 52% del total. Este porcentaje evidencia que la mayor parte de quienes buscan el reconocimiento de su título en España se encuentran en una etapa temprana o media de su trayectoria profesional, en pleno desarrollo laboral.

Le sigue el grupo de 35 a 44 años, con un 29%, lo que indica que una proporción importante de profesionales con experiencia consolidada también se ve afectada por las demoras y dificultades del proceso.

El 14% corresponde al rango de 45 a 54 años, mostrando que el impacto del procedimiento se extiende a personas en etapas avanzadas de su carrera. Los grupos de 55 a 64 años y menores de 25 años representan porcentajes reducidos (3% y 1%, respectivamente). Aunque el gráfico refleja un 0% para el grupo de mayores de 65 años debido al redondeo automático, este segmento incluye 3 personas, lo que representa menos del 0,5% del total de los encuestados.

En conjunto, estos datos reflejan que la problemática afecta principalmente a personas en edades productivas clave, con implicaciones directas en su estabilidad laboral, desarrollo profesional y capacidad de integración en el mercado español.

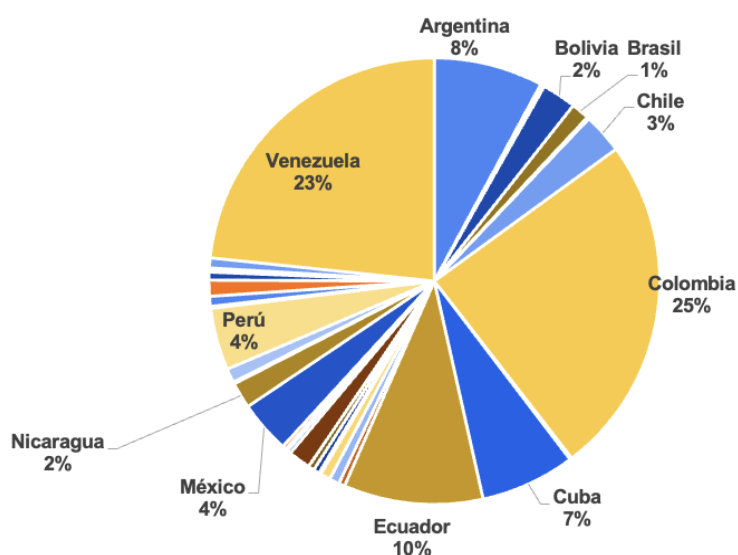
3.2. País de origen encuestados



En esta gráfica podemos observar que la mayor parte de personas encuestadas provienen de Colombia (25%) y Venezuela (22%), quienes en conjunto representan casi la mitad del total de personas en proceso de reconocimiento de título de educación superior. Este peso demográfico evidencia que la problemática impacta de manera especialmente significativa a profesionales de estos países, seguidos por grupos relevantes de Ecuador (10%), Argentina (8%), Cuba (5%) y España (4%).

La diversidad de nacionalidades —que abarca más de treinta países, aunque muchos con porcentajes inferiores al 1%— confirma que las dificultades del sistema español de homologación no se limitan a regiones específicas, sino que afectan a una amplia comunidad internacional. Esta distribución refuerza la necesidad de reformar los procedimientos administrativos para garantizar un proceso más ágil, equitativo y adaptado a la realidad multicultural de quienes buscan integrarse laboralmente en España.

3.3 País de origen de los títulos

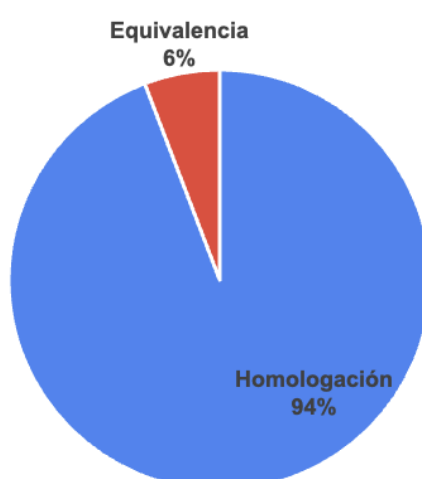


En la imagen superior se puede observar que la mayoría de los títulos en proceso de homologación provienen de Colombia y Venezuela representando en conjunto el grupo más numeroso dentro de la muestra. Les siguen Ecuador, Argentina y Cuba, lo que confirma una fuerte presencia de profesionales titulados en países latinoamericanos.

También destacan aportaciones menores pero significativas de México, Perú, Chile y Nicaragua, además de un grupo reducido procedente de Europa, Asia y África. Esta diversidad de orígenes refleja que el sistema español de homologación impacta a una comunidad académica altamente internacionalizada, cuyos títulos abarcan más de treinta países distintos, evidenciando la amplitud y complejidad del fenómeno.

Región del título	%	Respuestas
Latinoamérica	94%	586
Unión Europea (sin España)	0.87%	6
España	0.72%	5
África	0,58%	4
Asia	1,16%	8
Anglosfera	1,74%	12
Total		691

3.4 Tramite solicitado



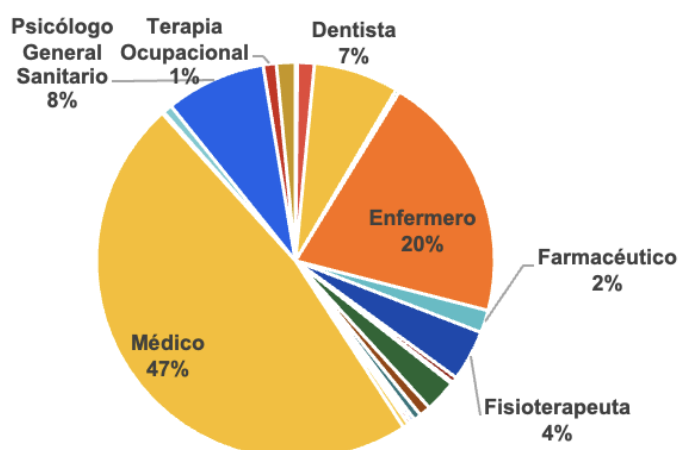
El 94% de los encuestados están realizando actualmente con el Ministerio de Universidades homologación, mientras que el 6% restante está solicitando equivalencia. Esta distribución evidencia que la mayor parte de la muestra busca ejercer en profesiones reguladas, es decir aquellas que requieren obligatoriamente un reconocimiento oficial.

Procedimiento reconocimiento	%	Respuestas
Homologación	94%	651
Equivalencia	6%	40
Total		691

3.4.1. Títulos profesionales objeto del trámite para equivalencia

Hay gran variedad para las solicitudes de equivalencia, lo que refleja la amplitud de diferentes perfiles formativos que buscan reconocimiento en España. Entre las titulaciones más frecuentes se encuentran estudios en Ciencias Sociales como Trabajo Social y Psicología. También se destacan diversas áreas de ingeniería, incluyendo la ingeniería civil, informática, de sistemas y agronómica, lo que indica un importante interés por integrar perfiles técnicos en el ámbito laboral español.

3.4.2. Títulos profesionales objeto de trámite de homologación



La distribución de las solicitudes según la profesión regulada evidencia un fuerte predominio del área sanitaria. El 47% de los expedientes corresponde a títulos de Médico, seguido por un 20% de Enfermería.

También presentan una presencia significativa los Dentistas (7%), Psicólogos Generales Sanitarios (8%), Fisioterapeutas (4%) y Farmacéuticos (2%), todos ellos pertenecientes al sector de la salud.

Junto a estos grupos mayoritarios, se observa una diversidad de perfiles adicionales que, aunque en menor proporción, reflejan la amplitud de profesiones que requieren homologación para poder ejercer. Entre ellas se incluyen ingenierías de diversas especialidades, arquitectura, educación, nutrición, logopedia y veterinaria, cada una con un número más reducido de casos pero representativas de la complejidad del sistema. Esta variedad

homologacionjustaya.org

evidencia que el problema de la homologación no afecta únicamente al ámbito sanitario, sino que impacta también a profesionales cualificados de múltiples áreas del conocimiento.

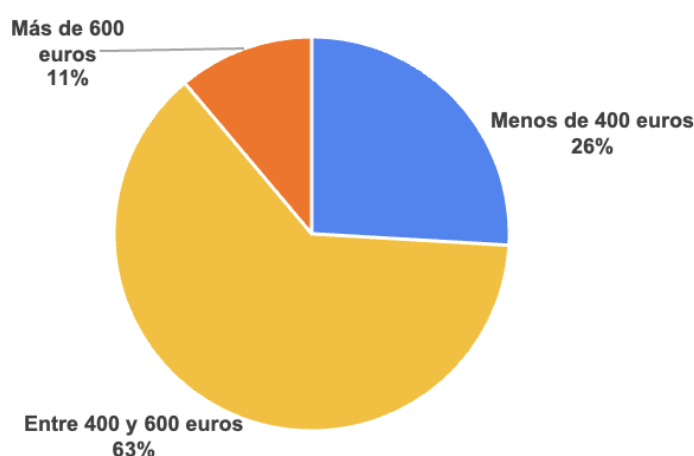
3.5. Mecanismo en que se realizó la homologación



Quisimos averiguar si los homologantes realizan el proceso de manera individual sin ayudas o si recurrieron a un gestor para que hiciera el proceso por ellos. La gran mayoría de las personas en proceso de homologación realiza el trámite de forma individual (88%), mientras que sólo un 12% recurre a los servicios de un gestor.

En los últimos años se ha vuelto común que gestores y empresas privadas ofrezcan acompañamiento para estos procedimientos, muchas veces a costos elevados. Sin embargo, esta tendencia no refleja una necesidad real del proceso, ya que las solicitudes pueden ser gestionadas directamente por los propios profesionales sin intermediarios y sin incurrir en gastos adicionales. La información oficial y los requerimientos son de acceso disponible para que se pueda tramitar la solicitud de manera autónoma, reduciendo así costos innecesarios y evitando depender de terceros para un procedimiento que, en esencia, es personal y gratuito.

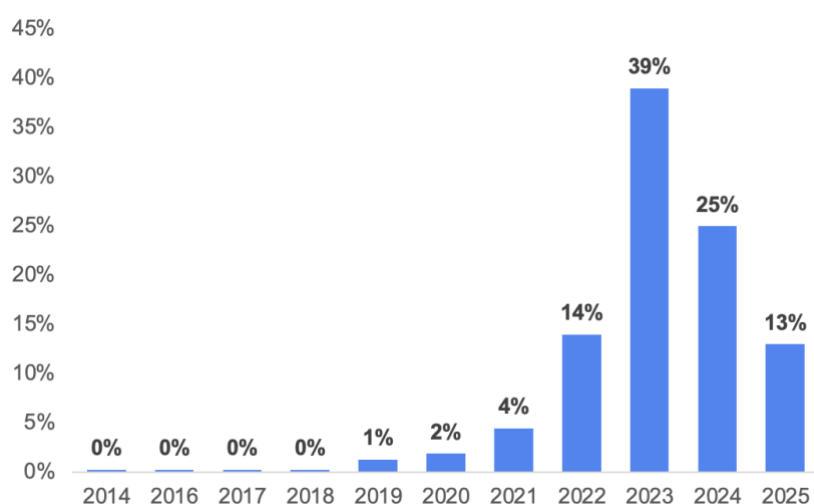
3.5.1 Precio aproximado cobros gestor



De las 81 personas que manifestaron haber realizado el proceso con un gestor, el 63% afirma haber pagado entre 400 y 600 euros, lo que evidencia que posiblemente este rango se ha convertido en el precio estándar. Asimismo, un 26% pagó menos de 400 euros, mientras que un 11% declara haber pagado más de 600 euros.

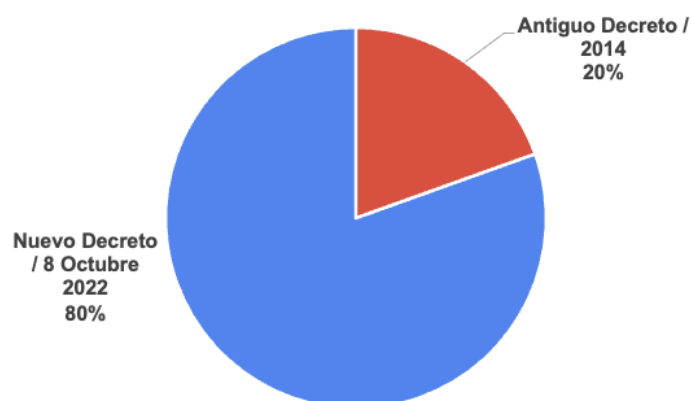
Estos datos demuestran que aunque los gestores vendan sus servicios como una opción de simplificar el trámite o “agilizarlo”, muchas veces es injustificado, especialmente teniendo en cuenta que el proceso es gratuito y que la persona lo puede hacer por sí sola.

3.6. Inicio de solicitud



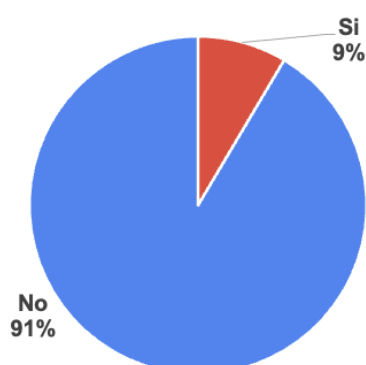
La evolución de solicitudes de homologación y equivalencia muestra un crecimiento exponencial los últimos años. Entre 2014 y 2018, el número de solicitudes fue baja en comparación con los otros años. El año 2023 destaca con un aumento, concentrando el 39% de todos los expedientes registrados, lo que lo convierte en el año con mayor demanda. Aunque disminuye para 2024 y 2025 se mantiene un número de solicitudes. Se debe tener presente que para finales de 2022 es que salió el nuevo real decreto.

3.6.1. Antiguo Real Decreto vs. Nuevo Real Decreto



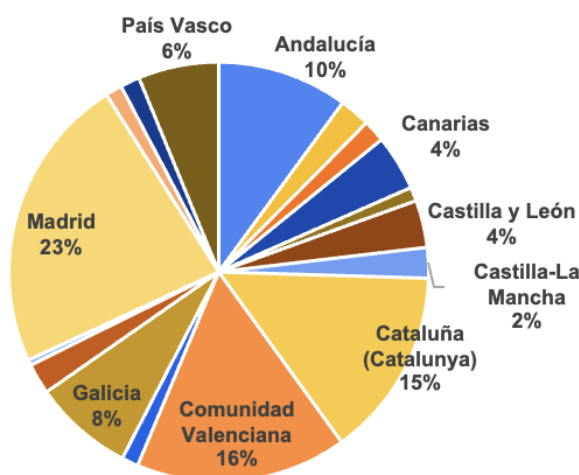
Como se mencionó anteriormente existen dos reales decretos, en esta gráfica podemos observar que el 80% de los solicitantes realizaron su proceso después de octubre 2022, mientras que el 20% restante inició su proceso con el antiguo decreto del año 2014.

3.6.2 Solicitud de cambió de antiguo real decreto a nuevo real decreto



De las 691 personas encuestadas, el 91% manifestó que no realizó en ningún momento cambió de decreto, mientras que el 9% restante sí lo hizo. Cruzando datos, encontramos que 8 personas que corresponde a 1% del antiguo decreto si realizó el cambió.

3.7. Residencia en España



La distribución geográfica de las 467 personas que residen en España muestra una fuerte concentración en determinadas comunidades autónomas. Madrid destaca con claridad cómo la comunidad con mayor presencia (23%), consolidándose como el principal centro de acogida para profesionales que están a la espera de su proceso de homologación o equivalencia. Le siguen la Comunidad Valenciana (16%) y Cataluña (15%).

Andalucía representa un 10% del total, mientras que Galicia (8%) y el País Vasco (6%) mantienen una participación relevante, lo que sugiere que no solo las grandes áreas metropolitanas actúan como destino para estos profesionales.. Otras regiones como Canarias

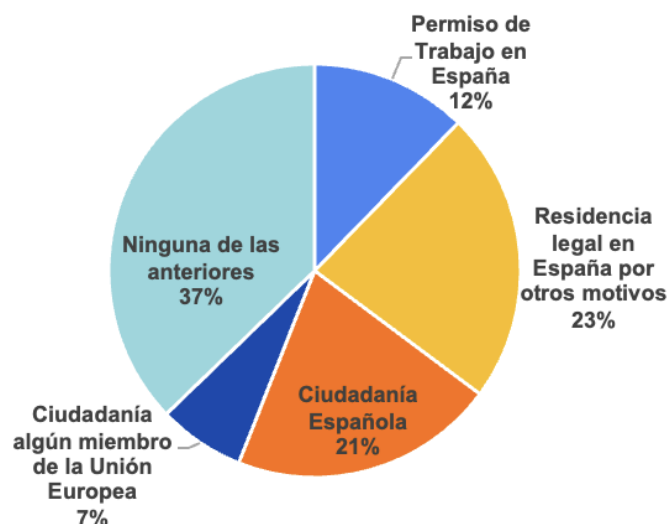
y Castilla y León (ambas con 4%) y Castilla-La Mancha (2%) presentan porcentajes menores, aunque reflejan igualmente la dispersión territorial del colectivo.

Comunidad Autónoma	%	Respuestas
Andalucía	10%	47
Aragón	2%	11
Asturias	2%	8
Canarias	4%	20
Cantabria	1%	5
Castilla y León	4%	17
Castilla- La Mancha	2%	11
Cataluña (Catalunya)	15%	68
Comunidad Valenciana	16%	76
Extremadura	1%	6
Galicia	8%	36
Islas Baleares	2%	11
La Rioja	0%	2
Madrid	23%	107
Murcia	1%	6
Navarra	1%	7
País Vasco	6%	29
Total		467

3.8. Orden Ministerial – priorización. 23 de octubre de 2024

3.8.1 Residencia legal en España

La presente gráfica muestra la distribución de las distintas situaciones administrativas que tienen los solicitantes, información clave para poder comprender el impacto que tiene la Orden Ministerial del 23 de octubre de 2024, que establece el orden de prioridad en el análisis y tramitación de los expedientes.



Del 56% de los participantes que se encuentran legalmente en España: un 23% posee ciudadanía española, un 21% dispone un permiso de trabajo y un 12% dispone de residencia legal en España por otros motivos. Este porcentaje total, correspondería al grupo 1, sin tener en cuenta si el solicitante tiene medidas de carácter general o no.

37% de los solicitantes, declaran no pertenecer a ninguna de estas categorías, lo que indica que sus expedientes serían clasificados dentro del grupo 2, nuevamente sin tener en cuenta si el solicitante tiene medidas de carácter general o no.

Se ha visto actualmente que el cumplimiento de esta orden ministerial no se cumple al 100%, razón por la que queríamos tener estos datos en esta encuesta ya que gran parte de estas solicitudes se encuentran aún en trámite y no se les ha dado la prioridad que se supone tener.

3.8.2 Medidas de carácter general dadas por ANECA



Esta gráfica refleja las respuestas a la pregunta sobre si la universidad, profesión y país hacen parte del listado de medidas de carácter general de ANECA, también conocidas como "universidades convenio". Los resultados muestran que un 53% respondió afirmativamente, indicando que sí está dentro de este listado. En contraste, un 30% señala que no, mientras que un 27% manifiesta no saberlo. En conjunto, estos datos evidencian que más de la mitad

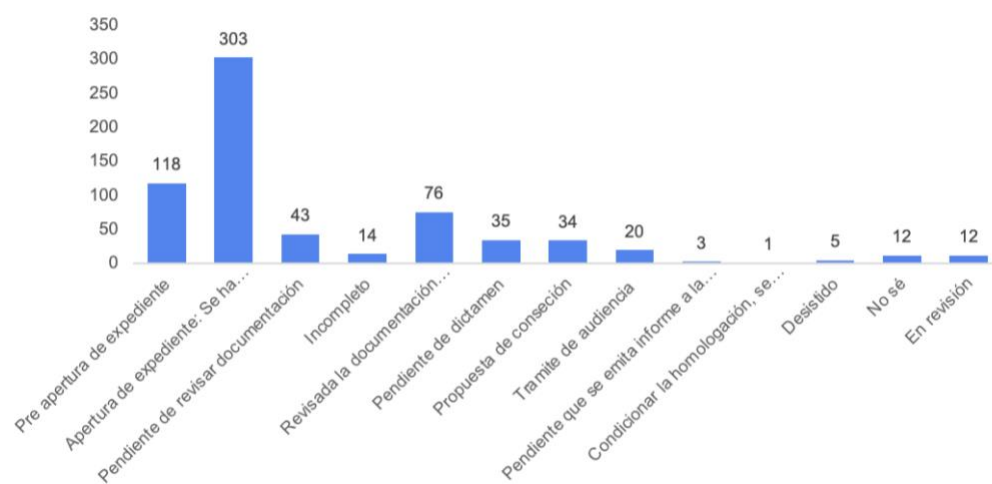
de los encuestados no tiene certeza o confirma no estar incluido, lo que pone de manifiesto una importante falta de claridad en este tema.

El conocimiento de estos términos permite que los encuestados tengan mayor conocimiento del proceso que están realizando y por las entidades que deben ir para su evaluación.

3.9. Proceso de reconocimiento con el Ministerio de Universidades

3.9.1 Estado actual

El pasado 23 de octubre de 2025, los estados por los que pasaba el expediente con el Ministerio de Universidades cambiaron en la forma de redacción más no en su interpretación. Existieron estados que no se migraron como "organizaciones profesionales". Actualmente los estados tienen unas palabras al inicio para ser categorizados.



A continuación compartimos los estados reportados:

Estado	%	Respuestas
<i>Pre apertura de expediente: su solicitud ha sido registrada en nuestra base de datos, procedemos a revisar la documentación presentada.</i>	17%	118
<i>Apertura de expediente: Se ha comprobado que usted ha pagado la tasa, procedemos a revisar la documentación presentada.</i>	44%	303
<i>Pendiente de revisar documentación: se ha recibido la documentación que usted ha aportado y procedemos a su valoración</i>	6%	43
<i>Incompleto: Se le ha requerido documentación necesaria para continuar con la tramitación de su expediente. Debe aportarla en tiempo y forma.</i>	2%	14
<i>Revisada la documentación aportada por usted: se ha recibido la documentación y procedemos a su valoración</i>	11%	76

<i>Pendiente de dictamen: Su expediente se encuentra pendiente que el órgano técnico emita informe sobre su solicitud.</i>	5%	35
<i>Propuesta de concesión: (Propuesta de concesión: finalizada la tramitación del expediente, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución favorable. Una vez firmada por el órgano competente, le será debidamente notificada". / Concesión: su solicitud se ha resuelto y notificado en sentido favorable)</i>	5%	34
<i>Trámite de audiencia: la persona interesada puede presentar nueva documentación, dar su conformidad o hacer aclaraciones. Estas alegaciones se realizan antes de la resolución definitiva o después de un informe del órgano técnico</i>	3%	20
<i>Su expediente se encuentra pendiente que se emita informe a la vista de alegaciones efectuadas</i>	0%	3
<i>En su expediente se ha resuelto condicionar la homologación, se envía notificación</i>	0%	1
<i>Desistido: no fue presentada en tiempo y forma la documentación requerida. Su expediente está cerrado. Si desea obtener el reconocimiento de su titulación, deberá realizar una nueva solicitud abonando una nueva tasa.</i>	1%	5
<i>Respuestas de no sé</i>	2%	12
<i>En revisión</i>	2%	12
<i>Estado anterior: (Su expediente ha sido evaluado y se están llevando las correspondientes actuaciones a la vista del informe).</i>	1%	6
<i>Otros</i>	1%	9
Total		691

Con los resultados obtenidos anteriormente podríamos decir que:

Dónde está	%	Respuestas
Ministerio	91%	588
ANECA	9%	59
Total		647

Se debe dejar claro que esto es una estimación que se hace dependiendo del estado reportado.

Como fue reportado en el primer informe que realizamos en el mes de abril del año 2024, la mayor parte del atasco lo tiene el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a hoy con un 91%.

3.9.2 Tiempo en el que el estado no cambia



En esta gráfica se refleja el tiempo durante el cual el estado de los expedientes permanecen sin cambios a lo largo del proceso de reconocimiento. En casi la mitad de los casos que corresponde a un 44%, el estado no se modifica durante más de 1 año, evidenciando largos periodos de inactividad administrativa. Un 34% de las personas señala esperas de hasta 3 meses, mientras que un 22% permanece sin avances entre 4 y 12 meses.

Los estados que han permanecido más de 1 año sin cambio son:

Estado	%	Respuestas
<i>Pre apertura de expediente: su solicitud ha sido registrada en nuestra base de datos, procedemos a revisar la documentación presentada.</i>	39%	118
<i>Pendiente de revisar documentación: se ha recibido la documentación que usted ha aportado y procedemos a su valoración</i>	14%	43
<i>Revisada la documentación aportada por usted: se ha recibido la documentación y procedemos a su valoración.</i>	25%	76
<i>Propuesta de concesión: (Propuesta de concesión: finalizada la tramitación del expediente, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución favorable. Una vez firmada por el órgano competente, le será debidamente notificada". / Concesión: su solicitud se ha resuelto y notificado en sentido favorable)</i>	11%	34
<i>xSu expediente se encuentra pendiente que se emita informe a la vista de alegaciones efectuada</i>	3%	9

<i>Trámite de audiencia: la persona interesada puede presentar nueva documentación, dar su conformidad o hacer aclaraciones. Estas alegaciones se realizan antes de la resolución definitiva o después de un informe del órgano técnico</i>	7%	20
<i>Otros:</i> - <i>Recibida documentación de requisitos formativos para la obtención de credencial. Pendiente de revisión.</i> - <i>Se ha recibido el dictamen técnico sobre su solicitud</i> - <i>Se me ha solicitado desistir con el nuevo decreto para continuar con la antigua reglamentación</i>	1%	3
Total		303

De esta información podemos deducir que el paso o etapa por el que pasa el expediente y tiende a durar más de 1 año es "Pre apertura de expediente: su solicitud ha sido registrada en nuestra base de datos, procedemos a revisar la documentación presentada", que corresponde a el primer estado en donde el expediente es ingresado solo al sistema.

3.10 Requerimientos

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, vemos que al 87% de los encuestados no les han solicitado requerimiento. Del 28% que sí, el 8% refiere que le han pedido un documento que ya había enviado. Esta información constata lo que habíamos encontrado también en nuestro informe de abril, en donde un 24% de 271 personas encuestadas refirieron lo mismo.

Al contrastarlo con nuestras quejas recibidas por los grupos de whatsapp, hay gran queja que el Ministerio ha solicitado documentos ya enviados o requerimientos que no estaban en la lista de requisitos dada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades previamente.

¿Te han solicitado requerimientos?	%	Respuestas
No, no me han pedido nada	87%	603
Si, me pidieron un documento que ya había enviado	8%	52
Si, me pidieron un documento que estaba en la lista de requisitos y me faltaba enviar	2%	11
Si, me pidieron un requerimiento que no estaba en la lista de requisitos	0%	25
Total		691

3.10.1 Cantidad de requerimientos solicitados

Con las 88 respuestas obtenidas de los que han pedido requerimiento, vemos que el 55% de los homologación refirieron haber contestado 1 solo requerimiento, 40% 2 requerimientos y un 9% 3 requerimientos.



Cantidad de requerimientos	%	Respuestas
1 vez	51%	56
2 veces	40%	44
3 o más veces	9%	10
Total		88

Con base en está información debemos también tener en cuenta que el tiempo que actualmente da el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para subsanar un requerimiento es de 10 días hábiles, siendo un tiempo menor al de antes.

Las personas cuyos expedientes se tramitan bajo el Antiguo Decreto y que han recibido un requerimiento continúan enfrentándose a largas demoras para que dicha notificación llegue a su domicilio de manera física. Esto se debe a que, en este procedimiento, no existe comunicación directa con el solicitante a través de la sede electrónica, lo que constituye una barrera ya expuesta en reiteradas ocasiones ante el Ministerio. Es necesario que se mejore este aspecto con el fin de evitar más trabas en el proceso.

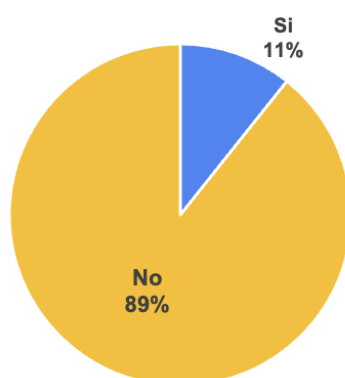
3.11. Canales de ayudas página Validate

El 10 de julio de este año, el ministerio de Universidades lanzó su plataforma VALIDATE diseñada especialmente para nuevos solicitantes. Dicha plataforma para las personas que tienen expedientes abiertos, ofrecen 2 servicios: las citas telefónicas y el formulario de consultas de expedientes en tramitación.

El servicio de citas telefónicas en un principio, estaba diseñado para expedientes incompletos con el fin de que el funcionario explicará o diera más información sobre este requerimiento. Posterior a su implementación, el servicio se abrió para todos los solicitantes, donde el homologante podía en un principio tomar su cita telefónica entrando a la página web por si solo hasta llegar a tener que comprar dicha cita.

3.11.1 Cita telefónica

El servicio de citas telefónicas actualmente es uno de los temas más complejos ya que se está viendo que hay reventa de citas telefónicas con precios que alcanzan los 200 euros. Es por eso que queremos analizar en esta encuesta de seguimiento, el funcionamiento de esta cita telefónica junto con su reventa y su utilidad. Este tema fue puesto ante el ministerio en el mes de Septiembre.



El 89% de los encuestados, refieren no haber podido conseguir la cita telefónica mientras que solo el 11% restante si accedió a este servicio.

¿Has logrado conseguir cita telefónica?	%	Respuestas
Si	11%	74
No	89%	617
Total		691

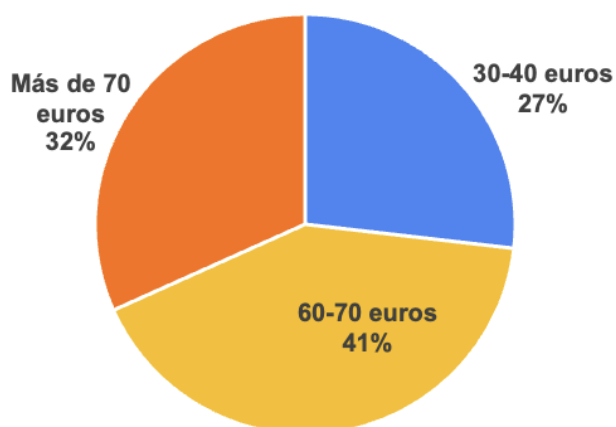
La siguiente gráfica muestra las distintas formas de acceso a la cita telefónica durante el proceso de homologación y equivalencia. Los datos evidencian que la gran mayoría de las personas, un 80% no ha logrado conseguir la cita, lo que refleja las dificultades persistentes del sistema, sumándole la reventa que existe actualmente.

Un 14% afirma conseguir la cita telefónica de manera individual, accediendo directamente a la página dispuesta del Ministerio, mientras que un 6% declaró haber pagado para obtenerla.

Estos resultados ponen de manifiesto la falta de accesibilidad y transparencia del sistema de citas, que empuja a muchas personas a quedarse sin atención o a recurrir a vías alternativas ante la ausencia de canales eficaces.



3.11.2 Precio pagado por la cita telefónica



Con respecto al precio pagado por los homologantes que refirieron haber pagado durante su proceso, se visualiza que un 41% pagó entre 60 y 70 euros, mientras que un 32% desembolsó más de 70 euros. Solo un 27% logró obtener la cita con un precio entre 30-40 euros.

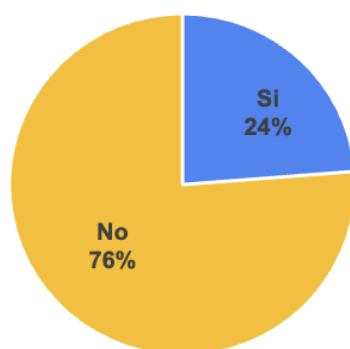
Estos resultados evidencian que el acceso a la cita telefónica ha generado un coste económico significativo, convirtiendo un trámite administrativo que debería ser gratuito en una barrera adicional para los solicitantes.



Esta gráfica muestra el impacto real que han tenido las citas telefónicas en este proceso. El 76% de los casos, las personas señalan que no han recibido nueva información tras la cita, lo que evidencia una eficacia muy limitada en este canal. No obstante, un 24% indica que sí recibió información oportuna y que su expediente se movió. En estos casos, se observa que, cuando un expediente avanza tras la cita telefónica, existe una probabilidad de que el proceso de homologación o equivalencia finalice y se emita la credencial, lo que confirma que después de esta cita se puede llegar a obtener la credencial.

3.11.3 Formulario de consultas de expedientes en tramitación

Durante la realización de esta encuesta que fue entre el 3 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025, 76% de las personas desconocían para qué era el formulario de consultas ya que no realizaron ninguna consulta, mientras que el 24% afirmaron si haberlo usado.



Qué ha respondido el Ministerio

A las personas que afirman haber utilizado este formulario, las respuestas más comunes fueron:

Respuestas	%	Respuestas
Nada	32	53
Ninguna respuesta	30%	49
Respuesta genérica	14%	23
Esperar	9%	15
Que mi estado se encuentra en la página web	5%	8
Mensaje genérico	2%	3
Esperando respuesta	1%	2
Que en la brevedad iban a revisar el expediente	1%	2
Que están trabajando en ello y que los tiempos depende del Ministerio	1%	2

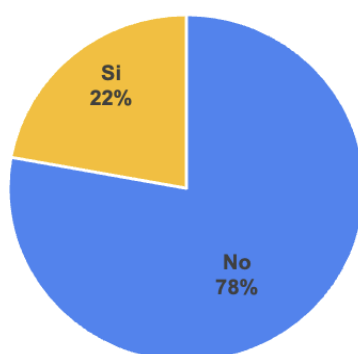
Si me hicieron el cambio de documento	1%	2
Que llame y consiga una cita telefónica	1%	2
Que no es un canal para dar información del expediente porque va en contra de la privacidad de datos	0%	1
Que son muchas las personas que se encuentran en trámite, ellos intentarán revisar cada trámite lo más pronto posible.	0%	1
Homologación resulta	0%	1
Está en proceso de dictamen	0%	1
Total		165

A partir de las respuestas recogidas, se puede concluir que la gran mayoría de las personas no obtuvo información útil ni avances concretos sobre su expediente tras contactar con el canal habilitado. Se suponía que la implementación de este canal iba a permitir que la consulta del homologante llegará directo a un funcionario para que pudiera dar una respuesta personalizada pero no fue así.

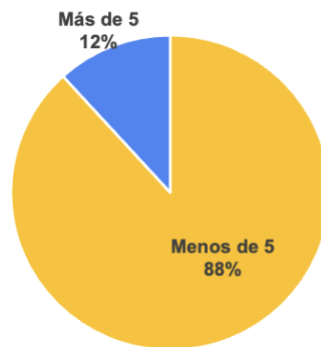
Más del 60% de las respuestas se concentran en “nada”y “ninguna respuesta”, a lo que se suman mensajes genéricos o indicaciones de simplemente esperar. Solo un porcentaje muy reducido, recibió información específica, lo que confirma que este canal no está cumpliendo con su función formativa ni de acompañamiento, generando frustración, incertidumbre y una percepción generalizada de ineficiencia administrativa.

3.12. Otras quejas y recursos

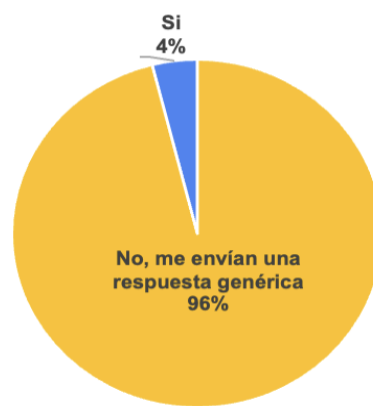
3.12.1 Defensor del Pueblo



El 78% de los homologantes encuestados refieren no haber realizado ninguna queja ante el Defensor del Pueblo mientras que el 22% afirma si haberlo realizado en algún momento.



Solo el 12% de quienes sí han realizado quejas al defensor del pueblo han manifestado haber realizado más de 5 quejas, mientras que el 88% restante ha hecho menos de 5 quejas.



De ese 12% que sí han realizado quejas, se les preguntó si ha tenido alguna respuesta que ayude a tu proceso, a lo que contestaron el 96% que no, que fue enviada una respuesta genérica y solo el 4% respondieron que sí obtuvieron una respuesta a su proceso.

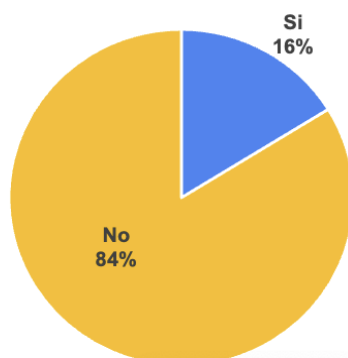
Cuando se les preguntó cuál fue esta ayuda, han manifestado que:

¿Cómo ha ayudado en tu proceso?	%	Respuestas
En nada	33%	2
Cambio mi estado	17%	1
Han dicho que han escrito al ministerio, pero que el ministerio no ha contestado	17%	1
El Defensor del Pueblo ha conseguido el 2021 (después de 2 años de abrir proceso) el número de expediente y el estado.	17%	1
Por el formulario de cita Previa recién este último tiempo	17%	1
Total		6

3.12.2 Recurso administrativo

A través de las redes sociales y gestores se ha vuelto común escuchar que los recursos administrativos sirven para “acelerar” el proceso de la homologación. Para poder mostrar una respuesta con resultados reales, quisimos hacer cubrir esta acción.

¿Has realizado algún recurso administrativo?

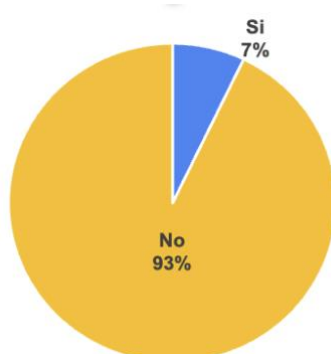


El 84% de los encuestados manifiesta no haber realizado en ningún momento un recurso administrativo, mientras que el 16% restante dice si haberlo realizado.

¿Has realizado algún recurso administrativo?	%	Respuestas
Si	16%	112
No	84%	579
Total		691

¿Te sirvió de algo presentar el recurso?

A las 112 personas que respondieron haberlo hecho, quisimos preguntarles si les sirvió de algo presentar este recurso. El 93% afirmó que no le sirvió de nada hacerlo y solo el 7% dijo que si.



¿Te sirvió de algo presentar el recurso?	%	Respuestas
Si	7%	8
No	93%	104
Total		112

A estas 8 personas que dijeron si haberles servido, les quisimos preguntar de que manera les sirvió y aquí sus respuestas:

¿Cómo te ayudó el recurso administrativo?	%	Respuestas
Se movió mi expediente	13%	1
La subdelegación de recursos ha estimado el recurso presentado, reconocen vicio e irregularidades en la evaluación del expediente. Vuelve a Aneca	13%	1
Apareció una notificación que nunca recibía	13%	1
En seguida cambio a estado de aceptación de las tasas, después de 2 años estar paralizado solo con el concepto de revisión	13%	1
Recurso de impulso (por abogado) , todos los meses ingresaba un reclamo (por la demora de más de 5 años en el proceso de homologación)	13%	1
Respuesta acerca de que mi expediente está en tal situación, la misma que me refleja cuando lo busco.	13%	1
Por medio de abogado comenzó a moverse el expediente	13%	1
El recurso fue estimado. Determinaron que hubo vicio e irregularidades en la evaluación de mi expediente. Actualmente, el trámite ha vuelto a Aneca para su revisión.	13%	1
Total		8

4. CONCLUSIONES

El análisis de los datos recogidos en el presente estudio es una continuación de nuestro primer gran informe en el que recopilamos información similar para poder tener datos fiables. La homologación y equivalencia de títulos en España aún es un proceso necesario e indispensable pero sus altos tiempos de demora genera un alto nivel de frustración y de inactividad del ministerio. Según la información recopilada, el 91% de los expedientes recopilados se encuentran a manos del Ministerio de Universidades durante largos periodos de tiempo sin avances significativos. La **segunda etapa del procedimiento** conocido como *“Apertura de expediente: Se ha comprobado que usted ha pagado la tasa, procedemos a revisar la documentación presentada”*, es el estado donde el 44% de los encuestados manifiestan estar. Igualmente el 44% de los encuestados manifiesta que su estado actual no se modifica hace más de 1 año, evidenciando largos periodos de inactividad administrativa.

El **perfil del colectivo afectado** por estos retrasos presenta características claramente definidas. Los datos indican que el 69 % de las personas que participan en los procesos de homologación y equivalencia son mujeres, mientras que el 52 % se sitúa en el rango de edad entre 25 y 34 años, es decir, en una etapa clave de inserción y desarrollo profesional. Además, la mayoría de las solicitudes proviene de profesionales del ámbito sanitario, particularmente de las áreas de medicina, enfermería y psicología. Esta concentración sectorial implica un impacto social y económico significativo, ya que se trata de profesionales altamente cualificados que podrían contribuir activamente al sistema sanitario y al mercado laboral.

Asimismo, el estudio pone de manifiesto un **marcado patrón en el origen geográfico de los títulos** presentados. El 94 % de los expedientes corresponde a títulos obtenidos en países de América Latina, especialmente Colombia y Venezuela, quienes representan el 47% de los profesionales encuestados.

La distribución geográfica de las 467 personas encuestadas que residen actualmente en España muestra una concentración significativa en determinadas comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid destaca como el principal territorio de residencia, concentrando el 23 % de los participantes, lo que la consolida como uno de los principales puntos de acogida para profesionales que se encuentran a la espera de sus procesos. Le siguen la Comunidad Valenciana, con un 16 %, y Cataluña, con un 15 %, confirmando la fuerte presencia de este colectivo en las principales áreas urbanas y económicas del país.

Con respecto a uno de los criterios importantes de priorización establecidos por el Ministerio según la orden ministerial del 23 de octubre de 2024 que es la residencia en España, muestra nuestra encuesta que el 56% de las personas participantes reside legalmente en España, un criterio clave dentro de dicha orden. Dentro de este grupo, el 23% posee ciudadanía española, el 21% cuenta con permiso de trabajo y el 12% dispone de residencia legal por otros motivos.

Los **canales oficiales de información dentro de la página de VALIDATE**, como lo son los formularios de contacto o las citas telefónicas, no están cumpliendo plenamente su función informativa, lo que incrementa la incertidumbre de las personas solicitantes y dificulta el seguimiento adecuado de los expedientes. El 76 % de las personas participantes señala que no obtiene información útil tras una cita telefónica con los servicios administrativos. Asimismo,

el 93 % considera que los recursos administrativos disponibles no resultan eficaces para resolver dudas o acelerar los procedimientos.

Con respecto a la ayuda proporcionada con el defensor del pueblo, el 96 % afirma no haber recibido ayuda efectiva. Estos datos reflejan una desconexión entre los mecanismos institucionales de apoyo y las necesidades reales de las personas solicitantes.

El estudio evidencia la aparición de dinámicas informales derivadas de la escasez de recursos administrativos disponibles, particularmente en lo referente al **acceso a citas telefónicas**. El 89% de los encuestados manifiesta no haber podido lograr conseguir cita telefónica. Esta situación ha favorecido la aparición de un mercado paralelo en el que algunas citas llegan a revenderse por importes superiores a más de 70 euros.

En los últimos años se ha vuelto común a través de redes sociales encontrar gestores y empresas privadas que ofrecen el servicio de acompañamiento para los procesos de homologación o equivalencia de títulos. Entre las personas encuestadas en el presente estudio, el 12 % manifestó haber recurrido a un gestor privado para la tramitación de su expediente. Al consultar sobre los costes asociados a estos servicios, el 63 % indicó haber pagado entre 400 y 600 euros por este tipo de asesoramiento.

No obstante, también se observa que el acceso a información compartida por redes de apoyo entre profesionales ha contribuido a mejorar el conocimiento sobre los procedimientos administrativos. En este sentido, iniciativas impulsadas por comunidades organizadas de profesionales, como el Movimiento Homologación Justa Ya (HJY), han favorecido la difusión de información sobre los pasos del proceso, permitiendo que un número creciente de solicitantes pueda realizar el trámite de manera autónoma, evitando costes adicionales asociados a intermediarios privados.

5. RECOMENDACIONES

Con base a los resultados obtenidos en el presente estudio, se identifican una serie de medidas prioritarias que podrían contribuir a mejorar el funcionamiento del sistema de homologación y equivalencia de títulos extranjeros en España.

1. Fijar plazos máximos vinculantes por fase del expediente

Resulta fundamental establecer plazos máximos vinculantes para cada fase que tiene un expediente. Esta medida es especialmente relevante en la etapa de “preapertura del expediente” y “apertura del expediente”, donde se concentran los periodos más prolongados de inactividad. La fijación de plazos claros, acompañados de mecanismos automáticos permitiría evitar retrasos prolongados y garantizar una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes.

2. Reforma integral del sistema de citas telefónicas

La dificultad para acceder a las citas telefónicas ha favorecido la aparición de intermediarios y prácticas irregulares. En este sentido, se propone una revisión del sistema que incluya mecanismos técnicos de control de acceso, eliminación de intermediación indebida y la realización de auditorías externas que garantice la transparencia y la equidad en el acceso a este servicio.

3. Aplicación efectiva de la Orden Ministerial de priorización (2024)

En relación con el marco normativo vigente, es importante poner en relieve la necesidad de garantizar el cumplimiento de los criterios dados en la orden ministerial de 2024. Aunque esta normativa establece criterios claros, los datos recogidos en el estudio sugieren que su cumplimiento no está siendo aplicado de forma uniforme. Por ello, se propone la implementación de mecanismos que permitan evaluar el grado real de aplicación de esta orden.

4. Enfoque de impacto psicosocial

Por otro lado, el informe subraya la importancia de incorporar un enfoque de impacto psicosocial en el análisis del sistema de homologación. Los retrasos prolongados en la resolución de los expedientes generan consecuencias que van más allá del ámbito administrativo, afectando de manera directa al bienestar psicológico, la estabilidad laboral y la situación económica de las personas solicitantes. En este sentido, se propone que estas dimensiones sean consideradas como variables estructurales dentro de la evaluación del funcionamiento del sistema.

Comparación analítica y estructurada entre Informe – abril 2024 y el Informe de seguimiento – diciembre 2025

1. Evolución del proceso de homologación y equivalencia (2024–2025)

El presente informe de seguimiento tiene como objetivo analizar la evolución del sistema de homologación y equivalencia de títulos profesionales en España tras la publicación del Informe Preliminar presentado en abril de 2024. Dicho informe permitió identificar por primera vez, a partir de datos empíricos, un conjunto de problemas estructurales en el funcionamiento del sistema administrativo responsable del reconocimiento de títulos extranjeros.

El informe actual no pretende sustituir el análisis anterior, sino evaluar si las medidas adoptadas desde entonces han producido mejoras reales en el funcionamiento del sistema. De esta manera, ambos documentos forman parte de una misma línea de análisis: **el primero ofrece un diagnóstico estructural del problema y el segundo permite observar su evolución y el impacto efectivo de las medidas introducidas posteriormente.**

El proceso de recopilación de datos y visibilización de esta problemática ha sido impulsado en gran medida por el Movimiento Homologación Justa Ya (HJY), que durante los últimos años ha desempeñado un papel relevante en la articulación de profesionales afectados, en la difusión pública de la situación y en la generación de información empírica sobre el funcionamiento del sistema. Este trabajo ha contribuido a situar el debate sobre los procesos de homologación y equivalencia en el ámbito institucional, político y mediático.

2. Comparación estructurada por dimensiones

2.1 Perfil del colectivo afectado:

el perfil sociodemográfico y profesional del colectivo afectado se mantiene prácticamente inalterado entre ambos informes. En ambos estudios predomina la presencia de profesionales del ámbito sanitario —principalmente medicina, enfermería y psicología—, así como una alta proporción de personas jóvenes en edad productiva, especialmente entre los 25 y los 44 años. Asimismo, se confirma el origen mayoritario de los títulos en países de América Latina, con especial presencia de Colombia, Venezuela, Cuba y Argentina. Otro elemento constante es la alta feminización del colectivo, que se mantiene en torno al 65–69 % de las personas encuestadas. Estos datos evidencian que el fenómeno no responde a una situación coyuntural, sino a un patrón estructural que afecta a un grupo profesional y demográfico claramente identificado.

2.2 Evolución del atasco administrativo:

La comparación entre ambos informes muestra que el principal problema identificado en 2024 —**el bloqueo administrativo en la tramitación de los expedientes**— **continúa presente en el sistema**. En el informe preliminar, aproximadamente el 94–95 % de los expedientes se encontraba concentrado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, lo que indicaba la existencia de un cuello de botella institucional. Los datos del informe de seguimiento confirman que esta situación apenas ha variado: en 2025, el 91 % de los expedientes continúa en el Ministerio. No obstante, el nuevo informe permite identificar con

mayor precisión las fases del procedimiento en las que se produce el bloqueo, destacando especialmente las etapas de preapertura y apertura de expediente.

2.3 Cambios normativos y su impacto real

El informe de 2024 analizó de forma crítica la resolución de priorización aprobada en febrero de ese mismo año, señalando que su eficacia podía verse limitada debido a que los criterios establecidos incluían a una parte muy amplia del colectivo solicitante. El informe de seguimiento de 2025 permite evaluar empíricamente el impacto de esta medida. Los datos recogidos indican que la priorización no ha producido una aceleración significativa en la resolución de los expedientes, ya que incluso aquellos considerados prioritarios continúan experimentando largos periodos de inactividad administrativa.

2.4 Funcionamiento de los canales institucionales

Una de las principales diferencias es la aparición de nuevos canales institucionales de atención a las personas solicitantes. Entre 2024 y 2025 se han introducido herramientas como la plataforma VALIDATE, el sistema de citas telefónicas y los formularios de consulta. Sin embargo, el análisis del funcionamiento real de estos mecanismos muestra que no han cumplido plenamente su objetivo de mejorar la comunicación y el acceso a información sobre los expedientes. Este resultado sugiere que, aunque se han creado nuevos canales formales de atención, su implementación no ha logrado resolver los problemas de información identificados previamente.

2.5 Impacto psicológico y social del proceso

El informe preliminar de 2024 incluyó un análisis detallado del impacto psicológico y social que generan los retrasos prolongados en los procesos de homologación y equivalencia. Los resultados mostraban niveles elevados de ansiedad, depresión y desgaste emocional entre las personas solicitantes. Aunque el informe de seguimiento de 2025 no reproduce un análisis clínico tan detallado, los datos recogidos **confirman la persistencia del bloqueo administrativo** y permiten interpretar que el impacto psicológico descrito previamente no solo continúa presente, sino que tiende a cronificarse en el tiempo debido a la ausencia de cambios estructurales en el sistema.

2.6 Valor añadido del informe de seguimiento

En conjunto, el informe de seguimiento aporta un valor analítico significativo al complementar el diagnóstico realizado en 2024. Mientras que el informe preliminar permitió identificar el problema estructural y sus principales consecuencias, el estudio de 2025 permite evaluar el impacto real de las medidas adoptadas desde entonces y documentar con mayor precisión los puntos críticos del proceso administrativo. De esta manera, el nuevo informe no solo actualiza la información disponible, sino que refuerza las conclusiones del estudio inicial y aporta evidencia adicional para el análisis institucional del sistema de homologación y equivalencia en España.

6. Tabla resumen Informe 2024 / Informe 2025

Dimensión	Informe 2024	Informe 2025 (Seguimiento)	Lectura comparativa
Tamaño del atasco	~95% en Ministerio	91% en Ministerio	Sin cambio estructural
Fase crítica	Atasco general	Pre-apertura y apertura	Identificación más precisa
Prioridad ministerial	Cuestionada teóricamente	Ineficaz en la práctica	Hipótesis confirmada
Canales de atención	Prácticamente inexistentes	Existen pero no funcionan	Empeoramiento cualitativo
Reventa / intermediación	Gestores privados	Gestores + reventa de citas	Mayor desigualdad
Requerimientos erróneos	Muy frecuentes	Leve reducción	Mejora parcial insuficiente
Impacto psicológico	Alto, agudo	Persistente, cronificado	Daño sostenido
Respuesta institucional	Ausente	Simbólica, no efectiva	Falta de interes para solucionar